

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de La Rambla**

Núm. 43/2020

**MODIFICACIÓN CATÁLOGO PUESTOS DE TRABAJO**

Al no haberse presentado reclamaciones durante el período de exposición pública, anunciado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 218, del día 15 de noviembre de 2019, queda elevado a definitivo el acuerdo plenario inicial, adoptado en la sesión extraordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2019, de aprobación de la Modificación del Catálogo de Puestos de Trabajo y Plantilla del Ayuntamiento de La Rambla, para modificar las características del puesto de trabajo de "Auxiliar de Servicios Múltiples (Policía en 2ª Actividad-1)", cambio a "Guardia Policía Local", quedando regulado de la siguiente forma:

PRIMERO. Denominación del puesto: Guardia Policía Local-11.

-Grupo/Subgrupo: C-1.

-Nivel complemento destino: 17.

-Nivel complemento específico: 14.348,32 euros (14 pagas) en

referencia a lo establecido en el Anexo de Personal del Presupuesto Municipal de 2019 y sin perjuicio de las actualizaciones aplicables por las sucesivas Leyes de Presupuestos Generales del Estado.

Las funciones asignadas serán las establecidas en la normativa estatal y autonómica aplicable.

SEGUNDO. Aprobar de manera definitiva la modificación de la Plantilla de Personal quedando encuadrada la plaza en la Escala de Administración Especial, Clase de Policía Local, Escala Básica, con las siguientes características:

Nº	Plazas	Denominación Puesto	Grupo	Nivel
1		Guardia Policía	C-1	17

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por medio del presente anuncio, se procede a la publicación íntegra de la mencionada modificación.

La Rambla, 9 de enero de 2020. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Jorge Jiménez Aguilar.